



segundo del art.º 104 de la vigente ley municipal, por no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del dia seis por no haber concurrido suficiente numero de Concejales, la que declarada habi esta y publica se dió principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, et seguida se leyeron los Partes Oficiales y de otros ordenes recibidas desde la anterior, acordandose el cumplimiento de las que asi lo ordenasen.

Numeros de fondos de la Capital.

El Sr. Alcalde manifestó, que en vista de las repetidas comunicaciones del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en reclamacion del total importe que este Ayuntamiento tiene en dicha dependencia, habia acordado se remitiera en su punto a la ya repetida Delegacion a cuenta del encabezamiento de los años del corriente ejercicio y la Corporacion quedo enterada y conforme con lo manifestado por su digno Presidente.

Obras en la casa Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo modo expuso el Sr. Presidente, que el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta poblacion, reclamaba con urgencia el presupuesto en la casa Cuartel que hoy ocupa la fuerza, su sueldo y su retiro, pues carecen de esto por inevitable el ultimo y la Corporacion accedió, que a la brevedad posible se optara en dichas obras abriendo su importe del capitulo correspondiente.

Permiso de comercio en el principal.

Se dió cuenta de la instancia presentada por el Sr. Farmaceutico de este pueblo D. José López Salazar, en virtud de lo dispuesto en el nuevo Reglamento de patentes de medicamentos de 14 de Junio de 1891, y la Corporacion accedió, se acordó que a la Junta Municipal para el dia trece del actual, con el fin de darle cuenta de dicha instancia y que acordara lo que estime por conveniente en virtud del Ayuntamiento.

Comision a la Capital.

La Corporacion accedió, que para ventilar ciertos asuntos en las oficinas de la Capital, para su comision al Secretario del Ayuntamiento, abriendo su importe del capitulo correspondiente del presente ejercicio.

Distribucion de fondos.

Presentada la distribucion de fondos para el presente mes formada en virtud de lo dispuesto en el art.º 158 de la ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr. Presidente levantó la sesion cuando la preside los señores que a continuacion se mencionan.

Manuel Medina      Joaquin Pajonal  
Joaquin Salas      Fernando Martinez  
Joaquin Jarrigos

